

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N°155.823/73 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita la realización de obras de ampliación del comedor y servicios sanitarios de la Comisaría del Palacio de Justicia;

y Considerando:

Que por Resolución N°52/75 (Confr. fs. 18) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los citados trabajos, de acuerdo al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 302.176.-

Que, posteriormente, se transfirió a dicho organismo, por las obras de que se trata, diversos importes, lo que hace un total de \$ 109.252.184.-

Que a fs. 187 el Servicio Nacional de Arquitectura eleva un pedido de reajuste por mayores costos de jornales y materiales, por lo que corresponde transferirle la suma de \$ 18.306.575.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 188 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 18.306.575.-), por la

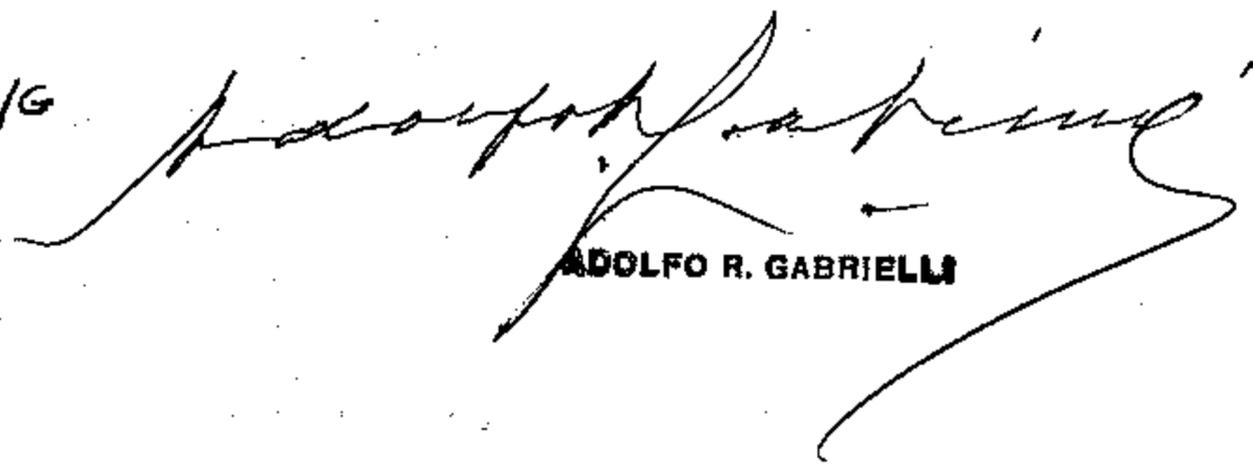
/////

///// realización de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto
a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3°) Regístrese y devuélvanse
a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al De
partamento de Arquitectura y dése intervención al Registro
de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d./G



ADOLFO R. GABRIELLI